



CARTA DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS GENERALES

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Los principios de ética generales que figuran a continuación pasan a formar parte del **bagaje cultural** – entendido como cultura corporativa – al cual cada empleado debe inspirarse para el correcto desempeño de las actividades de trabajo.

Además de la **difusión interna** de los principios, la empresa también se ha comprometido a hacerlos **circular en el exterior** con el fin de **promocionar**, junto a sus empresas asociadas/proveedoras, la iniciativa que encuentra su origen en los valores que defiende y representa Transparency International Italia, y que encuentra **plena aplicación y difusión** a través del Business Integrity Forum.

1. COMPROMISO

El cumplimiento de las leyes y los principios de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, representan un pilar fundamental sobre el cual se funda una **empresa responsable**. La difusión pública de los principios éticos refuerza el valor y la capacidad de impactar más allá del cumplimiento. La adhesión a esta **Carta de Principios Éticos** no tiene ningún valor, ni genera espíritu de emulación a otros socios de negocios si no es internalizada, participada y aplicada. Es por ello que resaltamos la importancia de la organización de reuniones específicas de información y toma de conciencia colectiva y, la importancia de expandir esta carta con los nuevos y potenciales empleados durante el proceso de reclutamiento.

SIGUE >>

SIGUE >>

2. INTEGRIDAD

La integridad moral, la honestidad y la rectitud en las prácticas comerciales diarias son principios a los que aspiramos, y que actúan como guía en las **actividades diarias de trabajo**.

3. TRANSPARENCIA

La transparencia o la apertura de la organización y la comunicación de datos e **información relevante para la comunidad**, es un principio básico. Convencidos de que la oscuridad y la falta de claridad constituyen un terreno fértil para la conducta y las prácticas inadecuadas, no deben ser favorecidas.

4. TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN

Reconocemos e identificamos en el fenómeno de la corrupción y en todas sus formas, un mal que puede causar efectos graves y negativos de origen social, de reputación, económicos y civiles, capaces de **empobrecer el país y dañar las empresas** que operan en él. Por lo tanto, se rechazan además de la conducta ilícita, todos los comportamientos que de alguna forma no están en línea con los principios de equidad y honestidad, incluso si es de importancia económica limitada, como por ejemplo pequeños pagos, regalos o beneficios recibidos con el fin de acelerar prácticas u obtener favores.

5. CONFLICTO DE INTERESES

Evitamos con determinación y atención los posibles conflictos de interés y, si se produjeran, nos encargaremos de ello con un sentido de **responsabilidad** y **transparencia**.

6. LEALTAD

Lealtad hacia los compañeros, así como a los socios de negocios, competidores e instituciones, se expresa en un comportamiento correcto y respetuoso de los principios de la **competencia leal**.

7. RESPONSABILIDAD

Promovemos la más alta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades que puedan tener un impacto en la comunidad y la sociedad civil. Todo esto, por supuesto, en el pleno respeto de los **derechos humanos**, la **seguridad** y el **medio ambiente**.

8. CULTURA DE LA LEGALIDAD

Un entorno de trabajo respetuoso de los principios de la ética, **fortalece en los empleados** el reconocimiento y la aceptación de los valores de la empresa.